

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7172 *PAVYURBA PAVIMENTOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REMOGAR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Pavyurba Pavimentos, S.L.U. (absorbente) y Remogar, S.L.U. (absorbida) del día 8 de noviembre de 2023 han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de Fusión de 30 de septiembre de 2023, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos de la legislación vigente en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Fuenlabrada (Madrid), 27 de noviembre de 2023.- El Administrador único de Pavyurba Pavimentos, S.L.U. y el Administrador único de Remogar, S.L.U, Doña Ángela Gómez Cano y D. Moisés Garrido Isidro.

ID: A230046019-1